



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**C. NELLY DE JESUS ENRIQUEZ AGUILAR
P R E S E N T E:**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, que preside el LIC. RAUL HERMIDA SALTO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción XII y artículo 36 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio libre en vigor ha tenido a bien nombrarlo:

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley Estatal del Servicio Civil, hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, dada la naturaleza de la actividad que usted realiza, que este nombramiento es de carácter definitivo, y conforme al artículo 29 Fracción II de dicha Ley Estatal del Servicio Civil, usted ha protestado trabajar bajo los términos consignados en el presente documento y cumplir cabalmente con las obligaciones inherentes a dicho nombramiento, con efectos 01 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con los reglamentos y Leyes correspondientes.

**ATENTAMENTE.
"SOMOS COSAMALOAPAN"
COSAMALOAPAN, VER: A 29 DE OCTUBRE DE 2020
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

LIC. RAUL HERMIDA SALTO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"**

H. Ayuntamiento
Cosamaloapan 2018 - 2021